

**Alegatos de conclusión Mapfre Seguros - Dte. Nataly Andrea Osorio y otros vs Ddo.
Distrito Especial de Santiago de Cali - Rad. 2017-00250 - MPC**

Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Jue 09/11/2023 16:11

Para: Oficina 02 Apoyo Juzgados Administrativos - Seccional Cali <of02admcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>
CC: Distrito Especial de Cali <notificacionesjudiciales@cali.gov.co>; notificacion.procesal@gmail.com
<notificacion.procesal@gmail.com>

 1 archivos adjuntos (537 KB)

ALEGATOS MAPFRE - RAD. 2017-00250.pdf;

Señores:

JUZGADO CATORCE (14) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CALI (V)

of02admcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

REFERENCIA: ALEGATOS DE CONCLUSIÓN 1 INSTANCIA

MEDIO DE CONTROL: REPARACIÓN DIRECTA

DEMANDANTES: NATALY ANDREA OSORIO Y OTROS

DEMANDADOS: DISTRITO ESPECIAL SANTIAGO DE CALI

RADICADO: 76001-33-33-013-2017-00250-00

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor de edad, vecino de Cali, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.395.114 de Bogotá, abogado en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando en mi calidad de apoderado de **MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.** conforme al memorial poder que ya obra en el expediente, comedidamente manifiesto que **REASUMO** el poder a mi conferido, y encontrándome dentro del término legal, procedo a presentar los respectivos **ALEGATOS DE CONCLUSIÓN DE PRIMERA INSTANCIA**, solicitando desde ya, que se profiera **SENTENCIA FAVORABLE** a los intereses de mi representada, desestimando las pretensiones de la parte actora y declarando probadas las excepciones propuestas al momento de contestar la demanda.

Cordialmente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

C.C. 19.395.114 de Bogotá

T.P. 39.116 del C. S. de la J.